



## REGLAMENTO DE LA VIII CARRERA POPULAR VILLA DE SACERUELA (SACERUNNING)

El Excmo. Ayuntamiento de Saceruela, con la colaboración del Club Andarines de Ciudad Real, organiza la VIIIª Carrera Popular Villa de Saceruela que se celebrará el domingo día 15 de septiembre de 2023, coincidiendo con sus fiestas en honor del Cristo del Consuelo, sobre la distancia de 10 kilómetros y para cuyo desarrollo se regirá por las siguientes bases:

**1ª.- PARTICIPANTES:** Podrán participar en esta carrera todas aquellas personas que lo deseen tanto hombres como mujeres, federadas o no, que **tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba**. También podrán participar en la misma, atletas menores de edad (desde 16 años) con autorización del padre, madre o tutor. La Autorización deberá enviarse junto con copia del DNI de padre, madre o tutor **antes de la inscripción en la web** al correo [andarinesciudadreal@gmail.com](mailto:andarinesciudadreal@gmail.com) indicando los datos del corredor y de la persona que le autoriza.

**2ª.- SALIDA Y META:** La salida de la carrera será a las **10,30 horas en la Avda. de la Mancha, junto al Pabellón Municipal de Deportes**. La Meta estará situada en el mismo lugar.

**3ª.- RECORRIDO:** El recorrido de la prueba **será de una única vuelta a un circuito de 10 kilómetros** que discurre por las principales calles de la localidad y en parte por caminos cercanos a la misma, pasando por bellos parajes como el Embalse de las Raíces, el Parque Pinar coto escolar, la vereda del Arroyo del Cabrero, la Fuente Verde del s.XV, el Parque Municipal, sin dejar de lado el paso obligado por la plaza del pueblo con la bonita Iglesia de Nuestra Señora de las Cruces o la calle del Pino. El recorrido es mitad urbano, mitad rural.

El tiempo máximo para la realización de la prueba será 1 hora y 30 minutos.

Aunque las principales vías del recorrido estarán controladas por la organización, puede haber coches que circulen por alguna de las calles del circuito, por lo que los participantes tendrán que atenerse en todo el desarrollo del mismo a las normas que sobre peatones dicta el Reglamento General de Circulación y demás leyes viales, debido a que el circuito no va a estar cortado al tráfico de vehículos en su totalidad.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario si por circunstancias de fuerza mayor lo hiciesen aconsejable. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización.

**4ª.- RECOGIDA DE DORSALES:** En el día de la prueba **desde las 9'00 horas** hasta 10 minutos antes del inicio de la carrera en el lugar de Salida, previa presentación del D.N.I. El cronometraje de la prueba se realizará mediante chips desechables que se entregarán con los dorsales. No se autorizará el uso de chips particulares.

**5ª.- AVITUALLAMIENTO:** Se instalarán dos puntos avituallamientos líquidos situados aproximadamente en los kilómetros 3,3 y 7,6, además del punto instalado en la meta. Se podrán añadir otros puntos de agua en caso de que lo aconsejen las condiciones meteorológicas.

**6ª.- INSCRIPCIONES:** La cuota de inscripción será de **DOCE euros (12 Euros)** y podrá realizarse a través de la **plataforma de Eventos deportivos Dxt Chip Run Carreras** en la siguiente dirección: <https://www.dxtchiprun.es> El plazo para inscribirse estará abierto **desde el 1 de agosto de 2024, hasta el viernes día 13 de septiembre de 2024 a las 14 horas**.

Excepcionalmente, los participantes en la carrera que sean de la localidad de Saceruela podrán inscribirse en el Ayuntamiento.

Las inscripciones deben comprobarse trascurridos unos días a través de los listados que se irán actualizando en la dirección <https://www.dxtchiprun.es/> y en el Facebook CDE-Andarines-de-Ciudad-Real.

Una vez finalizado el plazo de inscripción se abre un plazo de reclamaciones que finalizará a las 13:00 horas del sábado 14 de septiembre. Una vez pase este plazo no se admitirán más reclamaciones, pasando a ser definitivos los listados de inscritos.

Se establece un **máximo de 150 inscripciones** para la prueba (por riguroso orden de inscripción). Excepcionalmente, se podrán realizar inscripciones el día de la carrera antes de su inicio siempre y cuando no se haya llegado a completar el número máximo de participantes.

Para cualquier duda contactar con [ANDARINESCIUDADREAL@gmail.com](mailto:ANDARINESCIUDADREAL@gmail.com) o llamar a los teléfonos **646675995** o en el Facebook **CDE-Andarines-de-Ciudad-Real**

**7ª.- CATEGORIAS:** Se establecen las siguientes categorías:

MASCULINA Y FEMENINA	Edades comprendidas entre
General	16 años en adelante
Senior	16 - 34 años
Veteranos/as A	35 a 44 años
Veteranos/as B	45 a 54 años
Veteranos/as C	55 años en adelante
Senior Local	hasta 49 años
Veteranos/as Local	50 años en adelante

Se considerarán las edades cumplidas a la fecha de la prueba.

Serán considerados como locales los empadronados o nacidos en Saceruela, así como los que pertenezcan al club de Andarines de Ciudad Real.

La organización podrá exigir la acreditación de los requisitos de edad o de local en caso de obtener premio.

**8ª.- PREMIOS y TROFEOS:** A los **3 primeros clasificados de todas las categorías** del apartado anterior se les entregará trofeo. Se añadirán a los mismos los productos obtenidos por la organización hasta el día de la prueba. **En ningún caso lo premios serán acumulables.**

Todos los participantes recibirán una **bolsa de corredor** que incluirá una camiseta técnica conmemorativa de la prueba y otros artículos que se obtengan por la organización o cedidos por los patrocinadores.

Al finalizar se realizará una degustación de Cerveza, Refrescos, Frutas y **Comida para todos los participantes** en las instalaciones del Salón Municipal o sitio alternativo indicado por la organización.

**9ª.- DESCALIFICACIONES:** Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar el recorrido completo, o no pasar por los controles establecidos.
- No realizar el recorrido con el chip ni llevarlo en la salida o al paso por la meta.
- No llevar el dorsal en lugar visible o no llevar el chip durante el recorrido, participar con el de otro corredor o utilizar otro diferente al asignado por la organización.
- Entrar en la línea de meta sin dorsal o sin el chip.
- Por participar con un dorsal o chip no autorizado por la Organización.
- Manifestar un comportamiento antideportivo.
- No atender a las indicaciones de la Organización.
- Por realizar la inscripción con los datos alterados.

- Por mostrar una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad a fin de evitar contagios por COVID-19

**10ª.- SERVICIOS E INSTALACIONES:** La organización pondrá a disposición de los participantes, las siguientes instalaciones y servicios para poder participar debidamente en la carrera:

- Aparcamiento: en el Campo de Fútbol de la localidad, cerca de la zona de salida y llegada.
- **Entrega de dorsales** y Ropero en el Pabellón municipal, cerca del lugar de la salida.
- Vestuarios y Duchas masculinas: Pabellón de Deportes.
- Vestuarios y Duchas femeninas: Piscina municipal.
- **Se dispondrá de servicio de Ambulancia** en el circuito para trasladar a los accidentados al centro de salud, así como **Médico de la prueba**.
- La prueba estará cubierta por un **Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes**

Se ha detallado un plano con el recorrido de la carrera, las posibles zonas de aparcamiento y la situación de los lugares de ropero, ducha y comida.

**11ª.- CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.** Al discurrir la prueba por un recorrido de carácter mixto, transitando por zona rural y para colaborar con la conservación del medioambiente, pedimos respetar el código de buenas prácticas ambientales, tanto a corredores como voluntarios, ello redundará en un espacio con la mayor calidad ambiental para todos.

Las marcas realizadas sobre el terreno se harán con pinturas ecológicas, no dañinas y que desaparecen con el tiempo. Las balizas de plástico serán eliminadas al finalizar la prueba.

Se ruega evitar, el cortar, arrancar o pisar innecesariamente ejemplares de plantas o partes de las mismas.

Queda prohibido verter o abandonar objetos, sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados para recogida de los mismos.

Se encarece, no deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.

**12ª.- PROTOCOLO SANITARIO.** Como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, si fuese necesario, se procedería a la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, tanto de organizadores como de participantes. Los intervinientes se comprometen a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la prueba en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

Asimismo, se comprometen a no acudir ni tomar parte en el evento en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio. Ello, en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

**13ª.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** La organización declina toda responsabilidad por daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros.

Los atletas declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. La organización no se hará responsable de cualquier imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o del articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o hacia el lugar en que se desarrolle la prueba.

La organización no se hará responsable de los percances, roturas o pérdidas de material utilizado por los participantes durante el desarrollo de la prueba.

En el supuesto de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la organización de la carrera de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

**14ª.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:** Todos los participantes inscritos a esta prueba aceptan, por el hecho de su inscripción, los Reglamentos de la competición, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva y aceptan la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet (siempre sujetos a la normativa sobre Protección de datos).

La Organización se reserva el derecho a modificar o suprimir cualquier punto de las normas contenidas en este reglamento.

**15ª PROTECCIÓN DE DATOS:** Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por **DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha** y el organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: [contacto@dxtchiprun.es](mailto:contacto@dxtchiprun.es)

SACERUELA, A 1 DE AGOSTO DE 2024

